

Rivera, 8 de Octubre de 2019

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, de la contratación de un servicio para realizar la construcción de hasta 100 conexiones de agua en la ciudad de Rivera.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11053632 para la contratación de la empresa **A y M SANTA LUCIA LTDA.** , por el monto de \$ 906.300 (Pesos uruguayos Novecientos seis mil trescientos) más I.V.A., además de \$ 958.000 (Pesos uruguayos novecientos cincuenta y ocho mil) más I.V.A., además de \$ 112.008 (Pesos uruguayos ciento doce mil ocho) destinados a Leyes Sociales

Trámite SAP N° 11053632

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativa
Región Noreste.